



Universidad Veracruzana  
**Secretaría Académica**  
**Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia**

**CÁTEDRAS DE EXCELENCIA**  
**2018**

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción IV de la Ley Orgánica, así como en el marco del Título III “*Del Financiamiento de las Cátedras de Excelencia*” Capítulo 1 “*De las fuentes de financiamiento de las Cátedras de Excelencia*”, punto 23 de las *Políticas para el funcionamiento de las Cátedras de Excelencia*, y teniendo como objetivo el apoyar el fortalecimiento y consolidación de las Cátedras de Excelencia existentes en la Universidad Veracruzana, mediante el incremento en la calidad y en la cantidad de las actividades y los resultados de la investigación científica, humanística y tecnológica, así como en la creación artística, convoca a:

**Las coordinaciones de las Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana, a presentar proyectos para realizar actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación, conforme a lo siguiente:**

**B A S E S:**

- a) Presentación de proyectos a concurso ante la Secretaría Académica para recibir financiamiento del FONDO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA, alojado en la Secretaría de Administración y Finanzas.
- b) El apoyo institucional será otorgado sin perjuicio de gestionar y promover la búsqueda y consecución de fuentes de financiamiento externas para el desarrollo y consolidación de las funciones sustantivas y adjetivas de las Cátedras de Excelencia.

c) El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia (CCCE) será quien avale el otorgamiento del presupuesto, en función del proyecto que presenten las Cátedras de Excelencia, siempre y cuando cumplan en términos de calidad, viabilidad, resultados e impacto. El resultado será inapelable.

d) Las Entidades Académicas de adscripción de los Coordinadores de las Cátedras, deberán realizar la programación de los conceptos de gasto en sus Programas Operativos Anuales, así también deberán ajustarse a la normatividad universitaria en los rubros de financiamiento, gasto, comprobación y justificación del recurso.

e) Los proyectos avalados por el CCCE podrán recibir hasta Cien Mil pesos (\$100,000.00 M.N), apoyo sujeto a la capacidad y disponibilidad presupuestal correspondiente.

f) El apoyo institucional será efectivo para ejercerse a partir de la fecha de la publicación de los resultados y hasta el 30 de noviembre de 2018.

g) Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma, serán resueltas por la Secretaría Académica a través del CCCE.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

1. Podrán participar sólo las Coordinaciones de las Cátedras de Excelencia existentes en la Universidad, presentando el coordinador escrito de solicitud debidamente firmado y con el visto bueno del Titular de la entidad académica o dependencia correspondiente.
2. Presentar un proyecto que deberá:



Universidad Veracruzana  
**Secretaría Académica**  
**Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia**


a.- Contener una carátula: nombre de la cátedra, título del proyecto, título de la propuesta; nombre del coordinador y del secretario técnico de la cátedra;

b.- Ser presentado en formato ejecutivo (4 a 6 cuartillas) debiendo describir con claridad:

- Objetivo general.
- Objetivos particulares.
- Justificación (que incluya vinculación con los programas educativos, los cuerpos académicos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- Resultados esperados a corto y mediano plazo;
- Infraestructura disponible.
- Cronograma de actividades.
- Gastos (contemplados a partir del 16 de abril de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2018).
- Presupuesto solicitado.
- Productos entregables y
- Reflexión sobre el impacto esperado.

5.- La Secretaría Académica y el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia publicarán los resultados el día 13 de abril de 2018, en el portal institucional de la Universidad Veracruzana.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*  
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Marzo 7 de 2018

  
**Dra. María Magdalena Hernández Alarcón**  
Secretaria Académica


**PROCESO:**

1.- La recepción de las propuestas (proyectos) y los documentos correspondientes requeridos como requisitos de participación, será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 02 de abril de 2018.

2.- Los proyectos y los documentos correspondientes deberán ser enviados al correo electrónico [ccce@uv.mx](mailto:ccce@uv.mx).

3.- La Secretaría Académica, concluida la etapa de recepción, entregará al CCCE los proyectos recibidos para su evaluación.

4.- El Consejo Consultivo remitirá a la Secretaría Académica el dictamen de los proyectos para su publicación.

  
**Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco**  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de  
Cátedras de Excelencia